INFORME DE EVALUACION Nº 04 /2011
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – ID Nº 207.324"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 horas del 15 de febrero de 2011, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA,** jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES,** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; el **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG (DGAF), en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (sub. UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ID Nº 207.324"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta, correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP.

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de Evaluación y Comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. Se verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de los documentos sustanciales.-

2.2. Si las ofertas se ajustan a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes, teniendo en cuenta que la adjudicación será por **el total.-**

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.4. Se fijó la fecha 14 de febrero del corriente año para la presentación y apertura de ofertas, por la cual se dio trámite de conformidad a la ley y se procedió a la apertura de sobres presentando ofertas las empresas: BARCOS & RODADOS S.A. y FABIOLA S.A.

2.5. En fecha 02 de Marzo el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) con Nº 40/2011, es anexado al expediente del presente llamado.

3. EVALUACION Y COMPARACION.

3.1. DE LOS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES	
	BARCOS & RODADOS S.A.	FABIOLA S.A.
[illegible]io de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario [illegible] adjunta en el Formulario Nº 1	CUMPLE	CUMPLE
[illegible] de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. **Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-**		

3.2. CUMPLIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIALES.

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer la provisión objeto de esta Licitación por Concurso de Ofertas.

Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, analizar y determinar, si los productos ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

FACTORES	PONDERACIÓN	
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**FABIOLA S.A.**
1- El Oferente presentó, como Declaración Jurada, que proveerá los cupos de combustibles que deberán estar numerados y munidos de sus respectivas series; las que serán canjeadas por litros de combustibles en las bocas de expendio de las estaciones de servicio autorizadas por el Contratista. Se solicita que los cupos de combustibles posean fecha de vencimiento como mínimo 5 meses y que sean renovables en un periodo de 5 (cinco) días hábiles.	CUMPLE	CUMPLE
2- El oferente cuenta como mínimo con 3 (tres) estaciones de servicios dentro de la ciudad de Asunción.	CUMPLE	CUMPLE
3- El oferente cuenta como mínimo con 2 (dos) estaciones de servicios dentro de la ciudad de San Lorenzo	CUMPLE	CUMPLE
4- Autorización Municipal o del MOPC si las instalaciones son rurales o comunales, respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE
5- Declaración de Impacto Ambiental otorgado por autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE	CUMPLE
6- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	CUMPLE	CUMPLE
GASOIL Descripción: **- Apariencia: Limpia.-** **- Color Comercial: Ambar / Amarillo** Presentación: **- Litros.-**	CUMPLE	CUMPLE

...OS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I: Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo II: Cuadro ...cnica, Anexo III: Cuadro Evaluación Legal, y Anexo IV: Cuadro de Adjudicación

4. RECOMENDACIONES.

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por: BARCOS & RODADOS S.A. Y FABIOLA S.A., se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, de las cuales resultan EVALUABLES.

4.2 Teniendo en cuenta la **Cláusula IAO 1.2 d**, donde dice: "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será **por el Total**, a la Empresa que posea la oferta más baja y que posea la cantidad de bocas de expendio de acuerdo a los **Departamentos Especificados en la Sección V. Programa de Suministros de las Especificaciones Técnicas**, del Pliego de Bases y Condiciones. Podrá adjudicarse a una empresa, en caso de empate; se adjudicara a la empresa que posea mayor cantidad de bocas de expendio."

4.3 Por lo expuesto precedentemente y de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., por poseer la mayor cantidad de bocas de expendio, conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según detalle:

Lote	Descripción de los Bienes	Cantidad Solicitada	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio TOTAL (IVA Incluido)
1	GASOIL	**58.400**	**4.700**	274.480.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO				**274.480.000**

EL MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN ES DE G. 274.480.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO.

4.4 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:00 del día 02 de Marzo de 2011, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Rep. de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP

Abog. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES
Rep. de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC)

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

Poder Ejecutivo
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinacion y Administracion de Proyectos (DINCAP)
Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 207.324
"Adquisición de Combustible"

ANEXO II - EVALUACIÓN TÉCNICA

Empresa:	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Ítem 1 GASOIL		
Descripción:	Apariencia: limpia	Cumple
	Color Comercial: ámbar / amarillo	
Presentación	Litros	Cumple

Empresa:	**FABIOLA S.A.**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Ítem 1 GASOIL		
Descripción:	Apariencia: limpia	Cumple
	Color Comercial: ámbar / amarillo	
Presentación	Litros	Cumple

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
MAG Agricultura para el desarrollo

Poder Ejecutivo
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 207.324
"Adquisición de Combustible"

ANEXO III - EVALUACIÓN LEGAL

Empresa:		**BARCOS & RODADOS S.A.**	**FABIOLA S.A.**
IAO 11.1(e)	Los Licitante deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
	a) Listado de estaciones de servicios con sus correspondientes ubicaciones, con cobertura de bocas de expendio en la Capital y todo el Territorio Nacional.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	b) Formulario Nº 6: Estaciones de servicios, autorizadas para el expendio de combustibles.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	c) Autorización Municipal o del MOPC si las instalaciones son rurales o comunales, respectivamente.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	d) Declaración de Impacto Ambiental otorgado por autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	e) Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	f) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia simple de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia simple de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	g) El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2007, 2008 y 2009), clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos requeridos deberán ser copias simples.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IAO 11.2	**a)** Formulario Nº 7: Declaración Jurada de NO hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidos en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. W ambos de la Ley Nº 2051/03	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de 45 **(cuarenta y cinco) días**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta será del **3%(tres por ciento) del monto total de la oferta.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 75 **(setenta y cinco) días.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dirección Nacional de Coordinación y Administración
Unidad Operativa de Contrataciones
MAG
Agricultura para el desarrollo